



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias
CONSEJERÍA DE SANIDAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Técnico Superior de Laboratorio de Diagnóstico Clínico por el sistema de promoción interna del Servicio de Salud de Castilla y León.

Mediante Orden SAN/567/2016, de 6 de junio, (B.O.C. y L. n.º 122 de 27 de junio), se convocó proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico Superior de Laboratorio de Diagnóstico Clínico del Servicio de Salud de Castilla y León por el sistema de Promoción Interna.

Por Orden SAN/816/2017, de 18 de septiembre, (B.O.C. y L. n.º 190, de 3 de octubre) se aprueba la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Técnico Superior de Laboratorio de Diagnóstico Clínico por el sistema de promoción interna del Servicio de Salud de Castilla y León, y se ofertan las vacantes correspondientes.

A la vista de lo indicado y una vez transcurrido el plazo de presentación de los documentos señalados en la base octava de la Orden SAN/567/2016, de 16 de junio, y en el punto segundo de la Orden SAN/816/2017 de 18 de septiembre de la Consejería de Sanidad, procede el nombramiento como personal estatutario fijo de la referida categoría a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado documentalmente cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria, así como la asignación de los correspondientes destinos.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32.2 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León y conforme a la ORDEN SAN/1705/2007, de 10 de octubre (B.O.C. y L. de 31 de octubre), sobre delegación de competencias del Consejero de Sanidad en el titular de la Dirección General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud, esta Dirección General de Profesionales

RESUELVE:

Primero.– Nombrar personal estatutario fijo de la categoría de Técnico Superior de Laboratorio de Diagnóstico Clínico del Servicio de Salud de Castilla y León a los aspirantes que se relacionan a continuación, y adjudicar el destino que se indica:

TURNO LIBRE

N.º	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO
1	10062176K	ALONSO ÁLVAREZ, VICTORINA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - HOSPITAL EL BIERZO - PONFERRADA
2	03446953N	RUBIO VELASCO, MARÍA LUISA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - COMPLEJO ASISTENCIAL DE SEGOVIA
3	13100645Y	MANZANO MANZANO, PILAR MAGDALENA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS
4	11737419J	DE SAN JUAN PONCE, MARÍA DEL CARMEN	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA
5	44142940Y	SORET FRONTELA, JAVIER	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA VALLADOLID ESTE - HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VALLADOLID
6	12387259B	GARRAPUCHO RICO, MARÍA NURIA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA VALLADOLID ESTE - HOSPITAL DE MEDINA DEL CAMPO
7	07861287W	ROMERO GARCÍA, PAULA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA
8	09343163B	FERNÁNDEZ DEL RÍO, MERCEDES	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - COMPLEJO ASISTENCIAL DE SORIA
9	09756201S	BRAVO MORAL, ISABEL	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - COMPLEJO ASISTENCIAL DE ZAMORA
10	71930162P	VALLEJO MANRIQUE, PATRICIA	GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA - COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE PALENCIA

Segundo.— En el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, los aspirantes nombrados deberán efectuar la toma de posesión en la Gerencia a la que esté adscrita la plaza adjudicada.

Decaerán en los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo quienes, transcurrido dicho plazo, no han tomado posesión de su destino, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y así apreciada por el órgano competente para su nombramiento.

Tercero.— El personal objeto del presente nombramiento, en el acto de toma de posesión, deberá efectuar la declaración a que alude el artículo 31.3 del Decreto 227/1997, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplada en dicho Decreto.

Si el interesado viniere realizando una actividad pública o privada que requiera la autorización de compatibilidad se estará a lo dispuesto en el artículo 31.4 del referido Decreto 227/1997, y demás normas concordantes.

Cuarto.— Para la adquisición de la condición de personal estatutario fijo, el interesado habrá de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo y acatar la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y las leyes, en el ejercicio de las funciones que le estén atribuidas, de acuerdo con lo establecido en el



artículo 50 de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

Quinto.— Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 3 de noviembre de 2017.

La Directora General de Profesionales,
(P.D. Orden SAN/1705/2007,
de 10 de octubre)
Fdo.: M.^a DE LA CONCHA NAFRÍA RAMOS